

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 016-2020

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional, llevada a cabo mediante virtual vía Shype, siendo las once horas de la mañana, del día lunes veinticuatro de agosto del año dos mil veinte, convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno Ing. Walter Mamani Quispe, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Pérez, Consejero Abdón Vidal Pacco Hancco, Consejera Noemí Elsa Córdova Leque, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori López, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Nancy Salluca Huaraya, Consejero Héctor Coaquira Apaza, Consejero Wilfredo Meléndez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión ordinaria de consejo.

I.- LECTURA DE ACTA

Presidente del Consejo Regional.- Pasa a la ORDEN DEL DÍA, pidiendo se de lectura a los documentos del orden del día.

Presidente del Consejo Regional.- pasemos a la estación de DESPACHO:

I.- DESPACHO

1.1 Oficio N° 234 2020GRPUNO/GGR. Con el asunto: Contratación directa (Adquisición de planta generadora de oxígeno).

El presidente del Consejo Regional.- Explica sobre el documento que fue presentado el día viernes 21 de agosto del 2020, asimismo invita al señor Josué Quispe Gutiérrez para que sustente el informe técnico del documento Contratación Directa de la Adquisición de planta generadora de oxígeno.

Lic. Josué Quispe Gutiérrez.- Indica que la gerencia de desarrollo social ha presentado su requerimiento, en su informe técnico explica que es de necesidad y urgente debido que el hospital sobre pasa su capacidad.

EL Presidente del Consejo Regional.- Invita a participar a John Martínez Molina, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Puno.

Abg. John Wilfredo, Martínez Molina.- Explica sobre el informe sobre el oficio N° 234 – 2020, asimismo habla sobre las trece causales del estado de emergencia, explica sobre las situaciones catastróficas, indicando que es necesario que se tenga considerado catastrófico hidrobiológico que tiene que ser considerado como una epidemia, los establecimientos de salud de toda la región de Puno no cuentan con planta oxígeno medicinal, motivo por el cual se incrementa las muertes en la región de Puno.

El Presidente del Consejo Regional.- Invita a los consejeros a que puedan participar tres minutos.

Consejero Pelayo Cuba Pérez.- Manifiesta que en fecha 8 de junio 2020, el pleno del Consejo Regional ha aprobado la implementación dos plantas de oxígeno, y hoy nos presentan solo una planta, considera que no va a solucionar el problema y las muertes en la región de Puno. Asimismo, pide al asesor de gobierno regional, que sea claro y preciso, es procedente o no es procedente y no a inducir a error.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Mg. Wismar Alfredo Crespo Mancana
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Ing. Walter Mamani Quispe
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL PUNO

CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Severo Vidal Flores Ccopa
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO



J. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROF. EL BOLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO



Arg. Leticia Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Samuel Pacori López
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Consejo Abdón Pacco Hanccho.- Indica que se encuentra Indignado, hace mucho tiempo se ha batallado para que se pueda proveer dos platas de oxígeno medicinal, uno Juliaca y otra Puno, pero debemos tener en cuenta, que hoy presenta para una sola planta, por la cantidad que se necesita pueda que no abastezca solo una planta medicinal, muchas provincias mediante de coletas están haciendo su planta de oxígeno, que nos digan los funcionarios si es factible o no es factible.

Consejera Noemí Córdova Leque.- Indica, la compra de la planta de oxígeno medicinal es muy importante para la región y a estas alturas recién nos vienen a traer para que este consejo apruebe, del consejo regional desde un inicio a aprobado para dos plantas de oxígeno; las opiniones legales y técnicas y no son claras.

Consejero Domingo Quispe Tancara.- Pide a los funcionarios que sean claros y convincentes, muy tarde la compra.

Consejero Freddy Rivera Cutipa.- Es importante que el funcionario nos puede precisar, presumo, que nos esta llevado a inducir a errores, seamos responsables en poder aprobar y no genera confianza, usted presidente será denunciado y los que votaremos seremos parte de esa denuncia al aprobar una contratación directa. Por otro lado, debo manifestar en el requerimiento está solicitando plata generadora de oxígeno, dos unidades, y este requerimiento no coincide con el requerimiento; el requerimiento dice otra cosa asimismo el informe.

Consejero Jaime Chambilla Maquera.- Indica a estas alturas entendemos recién lo que es la emergencia sanitaria, los funcionarios tuvieron más de 5 meses para poder entender, que hizo el gobierno regional. Por otro lado quiero dirigirme al asesor legal que sea claro, preciso y concreto. Nadie está en contra de la adquisición, que sea para toda las provincias de la región de Puno.

Consejera Nury Mamani Machaca.- Recalca a los funcionarios del gobierno regional que lleven de manera transparente, manifiesta si van a desaprobar, va a demorar más de 5 meses, y la planta generadora de oxígeno la región lo necesita con urgencia.

Consejero German Alejo Apaza.- Indica, el Consejo Regional si está trabajando, emitiendo acuerdos regionales, discutiendo temas de urgencia en su momento, asimismo exhorta a los funcionarios y pide plantas de oxígeno para las trece provincias, que se precise el plazo, en que tiempo tendremos las plantas de oxígeno.

Consejera Lizbeth Apaza Cutipa.- Recomendamos a los funcionarios que hagan de manera transparente y no se aprovechen del dolor, que precisen y den una respuesta inmediata a la población, que se priorice para las 13 provincias, y que sean detallados.

Consejero Samuel Pacori López.- Indica que a falta de oxígeno muchos hermanos de las diferentes provincias están muriendo, las plantas de oxígeno debe implementarse para las trece provincias.

Consejero Héctor Coaquira Apaza.- Manifiesta, el órgano ejecutivo empezando del gobernador pareciera que nos les importa, prácticamente medio millar en la región han fallecido, el consejo ha aprobado dos plantas de oxígeno y los hermanos están muriendo por falta de oxígeno; el consejo regional en su oportunidad de acuerdo a su función de fiscalizadora han interpelado y censurado, lamentablemente el gobernador regional a protegido a funcionarios corruptos; eso es el problema y es una muestra de la inoperancia de los funcionarios del órgano ejecutivo. Pido a los funcionarios que sean claros y precisos la región necesita platas de oxígeno para las trece provincias.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Flores Ccopa
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Juliana Chalcico Coylla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGAYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Lizbeth Morales Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
I.A.M.P.A.

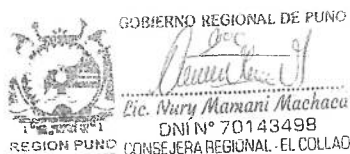
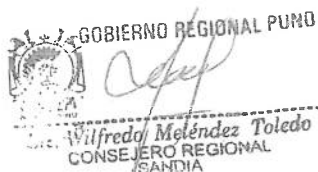
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori López
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mg. Wismar Alfredo Crespo Mixanda
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Walter Mamani Quispe
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

CONSEJO REGIONAL PUNO
Abey Jose Luis Borda Cárdenas
CONSEJERO REGIONAL



Consejero Severo Flores Ccopa.- Solicita que se dé un cuarto intermedio para que corrija inmediatamente, pido al señor Gerente que dé un paso al costado, asimismo hace sus preguntas para el Gerente de Desarrollo Social Walter Paz, ¿cuándo ha solicitado el requerimiento? y ¿por qué tarde?

Consejero Jorge Antonio Zúñiga.- Explica sobre los acuerdos emitidos por el consejo regional. Asimismo indica sus preguntas, ¿A qué monto se está cotizando cada uno de las planta de oxígeno? En tiendo que se está cotizando uno para Puno, Juliaca y la otra para donde más se requiera ¿Dónde se va destinar?, ¿Qué criterios se van a utilizar?, ¿Cuáles son las características?, ¿Cuántos metros cúbicos por día se produce? ¿Son para envasar en valones de 10mts cúbicos? El nivel de cotización el cual están adjuntando es con un compromiso de venta o tienen algunas dificultades y que estrategias están utilizado en el plazo más breve posible. Otro aspecto de los costos como van a varias los costos, asimismo indica que hoy se tiene que aprobar con los riesgos que esto implica tenemos que atravesar hoy, queremos salvar las vidas.

Consejero José Luis Borda Cahua.- Indica que se tiene que corregir los errores, asimismo hace la recomendación y evaluación a los funcionarios, el gobierno regional no solo debe trabajar puno y juliaca, se debe de trabajar para las trece provincias. Por su parte hace su pregunta ¿Esta planta que se va comprar que capacidad va tener y cuantos valones va producir al día y semana?

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco.- Manifiesta que la ciudad de Juliaca necesita la planta de oxígeno, porque Juliaca es ciudad integradora de las trece provincias, una pregunta para el señor Agustín Luque ¿Por qué tanto dio a Juliaca?, ¿va ser plata de Oxígeno para juliaca?, si no fuera así, San Román se va levantar y mi persona va encabezar. Asimismo, pide un cuarto intermedio para que corrijan las opiniones y legales.

Consejera Nancy Salluca Huaraya.- Pide que se Implemente una planta de oxígeno para San Román, asimismo, pide que se haga un cuarto intermedio; y así, puedan incluir en los expedientes técnico la plata de Oxígeno en la Ciudad de Juliaca.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo.- Pide a los funcionarios que los expedientes técnicos sean claros y precisos, las provincias alejadas son las más afectas, en sandia solo existe un solo balón. Que sean claros y precisos.

Consejera Deysi Chalco Coyla.- Pide que se agilice la planta de oxígeno con urgencia y se priorice plantas de oxígeno para las trece provincias porque las redes deben contar con plantas de oxígeno.

Consejero Samuel Pacori.- Pide intervención del presidente de Asociación de barrios en la provincia de Melgar.

Presidente de asociación de barrios, Asunto Pacori.- Indica que en su provincia no tienen ningún balón de oxígeno.

Presidente del Consejo Regional, Indica al Señor Asunto Pacori, presidente de barrios de la provincia mejore su audio. Asimismo sede la conducción a la vicepresidenta del Consejo Regional para que pueda dirigir la sesión ordinaria.

Presidenta del Consejo Regional.- Deysi Chalco Coyla sede la palabra al Consejero Regional de Azángaro.

Consejero Walter Mamani Quispe.- Indica que no debería aprobarse, explica sobre el requerimiento que presentó el ejecutivo.

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Ing. Walter Mamani Quispe
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL PUNO
Abon. José Luis Borda Cahua
CONSEJERO REGIONAL

Ing. Jhulliana Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ing. Leticia Mirend Cutipa Ayaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Ing. Nancy Luque de Narváez
CONSEJERA REGIONAL
PROV. SAN ROMÁN

Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

Severo Vidal Flores Ccopa
CONSEJERO REGIONAL PUNO

Jaimé Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL PROV. EL COLLAO - ILLAVE

Deyvi Julianna Chalco Coylla
CONSEJERA REGIONAL AYUNGUYO

Lic. Jaimé Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL PROV. EL COLLAO - ILLAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Meléndez Toledo
GO REGIONAL SANDIA

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498
REGION PUNO CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

000834

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ing. Lizardo Mamani Cutipa Ayllón
CONSEJERA REGIONAL - A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacorí López
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Walter Mamani Quispe.- Indica que es claro las cosas, asimismo está de acuerdo con los consejeros que no debería de aprobarse el expediente técnico, explicando que los informes técnico N° 001, 209, no coinciden con las fechas, no tienen fechas de recepción. Nosotros hemos aprobado el Acuerdo Regional 027, 054. Que irresponsables son, 21 de agosto hacen requerimiento. Asimismo no precisa claramente cuantas plantas y de que capacidad y que más van a comprar y en cuanto tiempo van instalar la plata, se tendrá que aprobar la contratación directa mas no el informe.

Gerente General, Ing. Dante Coasaca.- Indica que el área usuario es el rector el Ministerio de Salud. Son tres requerimientos, ahí se especifica las tres plantas, dos plantas porque uno de ellas estarían en Puno y otra en Juliaca, y la tercera planta es movable que se podría trasladar a las trece provincias. Una vez ustedes que autoricen recién se hará la invitación directa, una vez aprueban les invitamos para que sean parte del contrato directo.

Josué Quispe Gutiérrez.- Indica, la parte 5 del informe del corresponder a realizar una contratación directa, considerando lo estricto del análisis del informe.

Presidente del Consejo Regional.- Da la palabra al Asesor del Gobierno Regional de Puno, para que pueda aclarar a los consejeros.

Gerente General, Ing. Dante Coasaca.- No es necesario la opinión legal, en primera instancia, suficiente con el informes técnico, porque los informes técnicos también tiene contenido. La norma me indica en el art. 184 del texto 1 señala que los informes tienen que tener conclusiones expresas. No es necesario un cuarto intermedio porque en el Art. 185 del texto único ordenado, señala que hay las posibilidades que hay informes verbales.

Presidente del Consejo Regional.- Invita a los consejeros para que puedan participar solo precisiones.

Consejero Pelayo Cuba Pérez.- Indica que no pueden venir a engañar o inducir a error, en el oficio suscrito por el señor Dante Coasaca, oficio N° 234, dice contratación mediante el presente me dirijo a usted, realizar una contratación directa es Manuel Núñez Butrón, todo es Puno, Me pregunto ¿Dónde está San Román Juliaca? Y porque no lo han consignado, la adquisición directa para la ciudad de Juliaca. Asimismo indica que solo van a aprobar la contratación directa y no el expediente técnico.

Consejero Jorge Zúñiga Pineda.- Pide que precise si todo es compra de planta o hay la posibilidad de alquilar.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco.- Indica que en los informes que les presentaron, no indica donde va ser instalado la Planta de oxígeno. Pide documento expediente que diga que en la ciudad de Juliaca se va instalar y no solo quede en palabras.

Consejero Abdón Pacco Hanccho.- Indica que las provincias no pueden ser olvidadas, pide que designe un presupuesto y las provincias pueden instalar su oxígeno, solicito un presupuesto exclusivo para implementar la plata de oxígeno en especial para mi provincia.

Consejero José Luis Borda Cahua.- Pide al señor Dante Coasaca que precise lo que ha manifestado el señor gerente, las dos plantas de oxígeno cuando estarían haciendo la adquisición de plantas, asimismo pide que precise la planta móvil, si va abastecer para las trece provincias.

Consejero Freddy Rivera Cutipa.- El área usuaria es el Ministerio de Salud, el requerimiento lo ha preparado el ministerio de Salud, expresa que hay una contradicción.

Gerente General, Ing. Dante Coasaca.- Se ratifica, una planta para Puno, Juliaca y la otra va a rotar a todas la provincias.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

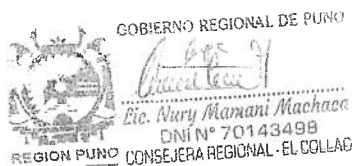
Ing. Wisner Alfredo Crespo Miranda
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Ing. Walter Mamani Quispe
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL PUNO

Alfonso José Luis Borda Cahua
CONSEJERO REGIONAL



Abg. John Wilfredo, Martínez Molina.- Explica el art. 101, del decreto supremo 344 2018, precisando que el informe técnico legal, no es obligatorio. Este sustento técnico legal salga del informe técnico, que provee al ejecutivo, no es obligatorio que se emita una opinión legal el informe técnico, porque el informe técnico de por sí ya cumplió un informe legal. Y hacemos estas aclaraciones.

Presidente del Consejo Regional.- Indica que los funcionarios del gobierno regional, no está claro. Indicando que irán a voto, resaltando que la aprobación de contratación directa para la adquisición de planta generadora de oxígeno medicinal Puno, juliaca y Móvil, No se está aprobando el expediente de la contratación, el ejecutivo. **Presidente del Consejo Regional.-** Pide al secretario Técnico a que pueda leer el Acuerdo del Consejo Regional que será aprobado.

Secretario Técnico del Consejo Regional.- Da lectura al acuerdo regional para dar a votación.

Artículo Primero.- APROBAR, la contratación Directa para la adquisición de tres plantas generadoras de oxígeno medicinal y grupo electrógeno contenido en los requerimientos N° 1889, 1891, del IOARR con Código Único de Inversiones N° 2494757. **Artículo Segundo.- ORDENAR,** al Gerente General del Gobierno Regional de Puno remitir la documentación sustentaría respecto a la implementación de las plantas generadoras de oxígeno medicinal y su correspondiente grupo electrógeno para las provincias de Puno y San Román Juliaca, así como para la planta de oxígeno móvil para las diferentes provincias de la región. **Artículo Tercero.- ENCARGAR.-** al Ejecutivo Regional y la Gerencia General Regional de Puno, la supervisión para el adecuado uso de los recursos financieros del Estado, bajo responsabilidad así como la adquisición de los bienes considerados en el artículo del presente acuerdo y la inmediata implementación.

Presidente del Consejo.- Llama a votación con las aclaraciones.

Secretario Técnico del Consejo Regional.- Da respuesta a la votación con 18 votos a favor, cero votos en contra, cero votos en abstención.

Presidente del consejo Regional.- Indica que la Contratación Directa presentada por el Gerente General del Gobierno Regional y las aclaraciones del Señor Dante Coasaca, es aprobado con 18 votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención votación con unanimidad.

1.2 Oficio N° 233-2020-GRPUNO/GGR. Con el asunto: Contratación directa (adquisición de ambulancias).- Da cuenta del Oficio presentado por el Gerente General del Gobierno Regional de Puno.

Secretario del Consejo Regional.- Da lectura del Oficio N° 233-2020-GRPUNO/GGR, Contratación directa (adquisición de ambulancias), por lo que se solicita al Pleno del Consejo Regional, aprobar la adquisición de manera directa, por un monto de 6 576 700 soles.

Presidente del Consejo Regional.- Invita a la jefa de la Oficina de Abastecimientos del Gobierno Regional, Hilda Quispe Illacutipa.

Jefa de abastecimientos Hilda Quispe Illacutipa.- La oficina de Abastecimientos, recibió el requerimiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por la emergencia sanitaria la compra de ambulancias para las 13 provincias de la Región. El órgano encargado de las contrataciones, cumplió con atender el requerimiento de la compra de ambulancias, el mismo que adjunta el sustento técnico y legal.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Flores Copia
CONSEJERO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambiella Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Julianna Chalfo Coyte
CONSEJERA REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Leiden Mirella Curiya Ayala
CONSEJERA REGIONAL
LA M P A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Martínez Toledo
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL PUNO

Lic. Jose Luis Pineda Curiya
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambiella Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

Jefe de Asesoría Legal, Jhon Martínez.- Debo informar que sobre esta contratación directa, y en el marco de la atención a emergencias, se sustenta que en Puno, se cuenta con una sola ambulancia para emergencias SAMU, afectando a la población que requiere de atención urgente para combatir la pandemia por la Covid 19. Por lo que desde Asesoría Legal, debemos informar que la adquisición de manera directa de ambulancias para las 13 provincias se encontraría enmarcada de la ley.

Consejero Pelayo Cuba Pérez.- Recuerdo que en el mes de marzo se hablaba de estas adquisiciones, sin embargo, tuvieron que pasar más de 5 meses para concretarlo. Revisando el expediente, puedo observar en el requerimiento y especificaciones técnicas, el plazo de entrega es de 130 días, vulnerando la atención urgente que requiere esta.

Consejero Abdón Vidal Pacco Hancoco.- Es indignante abordar este caso, luego de casi medio año de haber iniciado la emergencia. El consejo Regional no es responsable de esta demora, y pido más bien, nos precisen el plazo de entrega de las ambulancias, en el caso se firme el contrato.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa.- Por falta de ambulancias, la letalidad es alta por contagios de la Covid 19. Lamento la demora para la adquisición directa de estas ambulancias, cuando debió ser con carácter de urgente desde el mes de marzo. Que los técnicos en contrataciones del estado, nos precisen el plazo de entrega las ambulancias, por ser necesarias su celeridad.

Consejero Jaime Chambilla Maquera.- Nadie está en contra de la adquisición de ambulancias para las 13 provincias. Que esta adquisición tenga toda la garantía.

Consejero German Alejo Apaza.- El personal responsable en las contrataciones del Estado, deben rendir cuentas constantemente al Pleno del Consejo Regional. Y lamento que existan malos funcionarios que no puedan sustentar estas adquisiciones. Esta compra de Ambulancias, puede ser una de las adquisiciones más corruptas en la presente Gestión Regional, por ello pido, tengamos mucho cuidado en la adquisición de estas ambulancias. Propongo se conforme una comisión especial que permita fiscalizar la adquisición de estas ambulancias.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza.- Qué nos precisen qué empresa nos preverá estas ambulancias, porque nos preocupa que nos garantice la calidad y plazo de entrega.

Consejero Samuel Pacori López.- La población se encuentra luchando para vivir, y los funcionarios del Gobierno Regional duermen los justos. Nuestro malestar es porque recién ahora piden adquirir de manera directa las ambulancias para las 13 provincias de la región, porque la población lo necesita de manera urgente.

Consejero Héctor Coaquira Apaza.- Es lamentable ver esta situación, porque han fallecido gran cantidad de hermanos en la región, y el Gobierno Regional recién decide adquirir las ambulancias. Tras esta ineficiencia técnica por funcionarios del Gobierno Regional, los responsables deben dar un paso al costado, empezando por el Gerente Regional.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa.- Cuando no se cuenta con un equipo técnico, ocurren estas cosas en la gestión pública. La responsabilidad es del Gobernador Regional Encargado.

Consejero Jorge Zúñiga Pineda.- Revisando las características de las ambulancias, observo la implementación del respirador artificial, por lo que pregunto al equipo técnico nos explique las características de estas. Sobre el plazo de entrega de las ambulancias, nos precisen porque genera confusión entre 130 a 50 días como plazo máximo tras la firma

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori López
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Flores Ccopa
CONSEJERO REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAKE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Julianna Chalco Coylla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAKE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Víctor Martínez
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
 CONSEJERO REGIONAL
 SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Lic. Nury Mamani Machaca
 DNI N° 70143498
 REGION PUNO
 CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

del contrato. Pareciera que el expediente está elaborado para una compra normal y no una compra directa por emergencia.

Consejero Jose Luis Borda Cahua.- Quien habla ha pedido que se declare de interés la adquisición por la emergencia sanitaria que padece el país. No nos vamos a oponer la adquisición, porque necesitamos de estas ambulancias. Solicito que estas ambulancias se tengan que adquirir en un plazo mínimo, y no el tiempo que plantea en el expediente.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco.- El 28 de mayo se ha aprobado la compra de estas ambulancias, aquí solo se evidencia la negligencia del personal técnico del gobierno regional. Tengo la sospecha que este proceso ya está dirigido, sólo así se explicaría el plazo máximo de entrega en 130 días, cuando debió ser a lo mucho en 45 días. Como pleno del consejo regional, debemos analizar el cuadro de ofertas, a fin de evitar cualquier especulación al respecto.

Consejera Nancy Salluca Huaraya.- A estas alturas no podemos estar jugando con el dolor de las familias, por lo que recalco la adquisición sea rápida, sólo así podremos reducir la letalidad en la región a causa de esta pandemia. No podemos permitir que la corrupción prime en esta adquisición, sino el valor de la vida durante esta emergencia.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo.- Respaldamos la adquisición de estas ambulancias para todas las provincias de la región, antes las provincias de Carabaya y Sandia fuimos discriminados, ahora seremos atendidos. Si pedimos que la adquisición garantice la calidad y el plazo de entrega.

Presidente del Consejo Regional.- El consejo regional, oportunamente aprobó el Acuerdo Regional, para la adquisición de manera directa de ambulancias al ejecutivo del Gobierno Regional.

Jefa de abastecimientos Hilda Quispe Illacutipa.- Hay un postor que quiere internar en 45 días las ambulancias, como hay otras que lo quieren hacer por partes. Al momento al proceso de compra está abierta para que cualquier postor con mejores condiciones participe del proceso. Si bien las especificaciones técnicas están dadas, el postor puede hacerlo en el menor tiempo posible.

Consejero Jorge Zúñiga Pineda.- Pregunto si podemos comprar a más de una empresa las ambulancias para aminorar el tiempo de entrega a las provincias.

Consejero José Luis Borda Cahua.- Pregunto la entrega de estas ambulancias van a ser directamente a las redes de salud, o por establecimientos de salud.

Jefa de abastecimientos Hilda Quispe Illacutipa.- Si es posible hacer una buena pro fraccionada, y la distribución de estas ambulancias corresponde al área usuaria. Asimismo, el Consejo Regional podría conformar una comisión de fiscalización para la adquisición de estas ambulancias.

Presidente del Consejo Regional.- Llama a votación para aprobar la Contratación directa (adquisición de ambulancias). Por unanimidad de votos, se aprueba la Contratación directa (adquisición de ambulancias), con 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

1.3 Oficio N° 674-2020-GR-PUNO/GR. Con el asunto: Recursos de Reconsideración. Presentado por el Gobernador Regional Encargado, Agustín Luque Chayña.

Secretario del Consejo Regional.- Da lectura del Oficio N° 674-2020-GR-PUNO/GR, en referencia al Acuerdo Regional N° 053-2020, de fecha 8 de junio de 2020, que acuerda rechazar la aprobación de las contrataciones directas en el Gobierno Regional, se solicita recurso de reconsideración en referencia a las contrataciones directas. Primera medida

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo

CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca

CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambiña Manquera

CONSEJERO REGIONAL

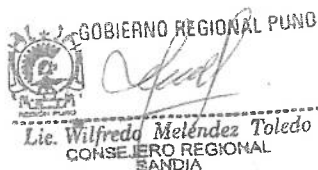
PROV. EL COLLAO - ILLAVE

CONSEJO REGIONAL PUNO

Lic. Jose Luis Borda Cahua

CONSEJERO REGIONAL

000838



[Signature]

tomada en cuenta, en relación a la atención a las personas que se encontraban varadas y requerían de traslado urgente y posterior cuarentena.

Presidente del Consejo Regional.- Llama a votación para la reconsideración solicitado por el Gobernador Regional Encargado. No se admite la reconsideración solicitado por el Gobernador Regional encargado, con 09 votos que declara inadmisibles y 08 votos que declara admisibles.

PEDIDOS:

Consejero Pelayo Cuba Pérez.- Presenta la propuesta de Acuerdo Regional, por la labor que desempeñan las profesionales enfermeras. Iniciativa presentada por los Consejeros; Pelayo Cuba Pérez, Nury Mamani Machaca y Jorge Zúñiga Pineda. Artículo primero, Saludar y felicitar al colegio de enfermeros del Perú, por celebrar su 44 aniversario institucional. Artículo segundo, rendir homenaje a las profesionales enfermeras que fallecieron a causa de la Covid 19, luchando en primera línea contra esta pandemia.

Presidente del Consejo Regional.- Llama a votación para la aprobación del Acuerdo Regional presentado por los Consejeros Cuba, Mamani y Zúñiga. Por mayoría, se aprueba la Propuesta de Acuerdo Regional con 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Consejero Jorge Zúñiga Pineda.- Presentó el Pedido de interpelación al Gerente Regional del Gobierno Regional, Dante Coasaca Núñez, adjuntando un cuestionario de 9 preguntas para que sean absueltas por el cuestionado funcionario. Firman el presente documento los consejeros; Jorge, Zúñiga Pineda, Nancy Salluca Huaraya, Severo Vidal Flores Ccopa, Samuel Pacori López, Héctor Coaquira Apaza, German Alejo Apaza, Isidro Pacohuanaco Pacco, y Pelayo Cuba Pérez.

Presidente del Consejo Regional.- Deja en claro que el pedido de interpelación debe ser presentado por escrito adjuntando el cuestionario de interrogantes, por lo que deberá tocarse esta interpelación en la próxima sesión de consejo regional.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa.- Presentó el Pedido de que la comisión ordinaria de fiscalización, sea parte de la fiscalización en la adquisición directa de la Planta generadora de oxígeno medicinal y la adquisición de las ambulancias, y sea ratificado por Acuerdo Regional.

Presidente del Consejo Regional.- solicita a la Vicepresidenta del Consejo Regional, para que continúe dirigiendo la sesión de consejo.

Presidenta Encargada del Consejo Regional, Deysi Jhuliana Chalco Coyla.- Dirige la sesión.

Consejero Walter Mamani Quispe.- Presenta denuncia penal en contra del Gobernador Regional Encargado, Agustín Luque Chayña, y quienes resulten responsables por el delito contra la administración pública, en su modalidad de omisión de actos funcionales. Se aprobaron más de 82 Acuerdos Regionales, sin embargo, no fueron tomados en cuenta por el ejecutivo. Solicito como presidente del Consejo Regional, el respaldo del pleno para continuar con la denuncia respectiva.

Asesor Legal, Jorge Maquera.- Respecto al pedido de aprobación de Acuerdo Regional, para formalizar la denuncia penal en contra del Gobernador Regional Encargado, Agustín Luque Chayña, y quienes resulten responsables por el delito contra la administración pública, en su modalidad de omisión de actos funcionales, se encuentra bien tipificada, por lo que es procedente.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSEJO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Lic. Jaime Chamblita Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PUNO, EL COLLAO - ILAVE

Abey Jose Luis Barba Cutipa
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Luzbeth Mantos Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL
EL COLLAO



[Signature]

Consejero Jaime Chambilla Maquera.- No considero necesario aprobar el Acuerdo Regional, ya que cualquier ciudadano está en su derecho de plantear una denuncia.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco.- Lamento que algunos consejeros blinden al Gobernador encargado. Apoyamos la iniciativa del consejero Walter Mamani Quispe.

Consejero Pelayo Cuba Perez.- Lamenta que no haya implementado los 82 Acuerdos Regionales, por lo que respaldo la iniciativa de denunciar penalmente al Gobernador Regional Encargado, Agustín Luque Chayña, y quienes resulten responsables por el delito contra la administración pública, en su modalidad de omisión de actos funcionales.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa.- Respaldo la iniciativa, porque es necesario recuperar la institucionalidad y recuperar la confianza de la población.

Consejero Jorge Zúñiga Pineda.- Habiendo cumplido con nuestras funciones como consejeros regionales, y que el ejecutivo no haya implementado los Acuerdos Regionales, merece una denuncia como la que presentó el Consejero Walter Mamani.

Consejera Nancy Salluca Huaraya.- Si queremos cambiar nuestra región, debemos empezar desde casa, y el Gobierno Regional debe dar el ejemplo, pero hoy por hoy nos encontramos en una situación lamentable.

Consejero José Luis Borda Cahua.- Sugiero que antes de someter a votación para proceder con la denuncia, primero se escuche los descargos del Gobernador Regional.

Consejero Héctor Coaquira Maquera.- Se tiene que tomar en cuenta si denunciemos las irregularidades del Ejecutivo o socapamos al Gobernador.

Consejero Jaime Chambilla Maquera.- Fui aludido por mi colega Consejero Isidro, yo sólo pregunté en mi primera intervención.

Consejero Walter Mamani Quispe.- En tres oportunidades solicitamos información al Gobernador Encargado, sin embargo, nunca fuimos respondidos. Por lo que planteamos iniciar una denuncia penal en contra del Gobernador Regional Provisional, Agustín Luque Chayña, y quienes resulten responsables por el delito contra la administración pública, en su modalidad de omisión de actos funcionales.

Secretario del Consejo Regional.- Da lectura del tenor del documento presentado. Emitir Acuerdo Regional, conforme lo siguiente; Primero, presentar denuncia penal en contra del Gobernador Regional Provisional, Agustín Luque Chayña, y quienes resulten responsables por el delito contra la administración pública, en su modalidad de omisión de actos funcionales.

Secretario del Consejo Regional.- Llama a votación por encargo de la Presidenta encargada del Consejo Regional.

Presidenta Encargada del Consejo Regional, Deysi Jhuliana Chalco Coyla.- Por mayoría, se aprueba la Propuesta de Acuerdo Regional que plantea la denuncia penal en contra del Gobernador Regional Provisional, Agustín Luque Chayña, y quienes resulten responsables por el delito contra la administración pública, en su modalidad de omisión de actos funcionales, con 12 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones.

Presidenta Encargada del Consejo Regional, Deysi Jhuliana Chalco Coyla.- solicita al Presidente del Consejo Regional, para que continúe dirigiendo la sesión de consejo.

Presidente del Consejo Regional.- Levanta la sesión, siendo las 8 de la noche con 18 minutos del día lunes 24 de agosto del año dos mil veinte.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
L.A.M.P.A.

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
ALC. Pelayo Cuba Perez

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
Severo Vidal Flores Ccopa

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
c. Jaime Chambilla Maquera
PROV. EL COLLAO - ILLAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
YUNGUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
YUNGUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL
Lic. Jaime Chambilla Maquera
PROV. EL COLLAO - ILLAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERO REGIONAL